

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE ECONOMIA

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2019
SDM-SC- 175990

Señor(a):
JOHAN DAVID LOPEZ CORREA
Transversal 1 B Este 70-10 Sur
Celular: 3107917895
Email: vivi.marinmartinez@yahoo.com
Ciudad

Respetado(a) Señor(a) **JOHAN DAVID**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **1100108000023278064** de fecha **03/28/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CRA 80 A No. 15 -30 SUR BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue **RECIBIDO**.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOHAN DAVID LOPEZ CORREA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CEDULA CIUDADANÍA - 79819338
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 07/02/2019

Dirección:	CRA 80 A NO 15-30 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2068697	Teléfono móvil:	3107917895

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Reusado	☐	No Reclamado
		Cerrado	☐	No Demandado
	Operación Errada	Faltado	☐	Aprobado Clausurado
	No Recibo	Puerta Mayor	☐	

Fecha:	29	08	2019	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre de la persona:						Nombre del distribuidor:					
Jesus Daza						C.C.					
C.C. No. 1080008184						Centro de Distribución:					
Observaciones						Otras acciones					
No existe											

REF: RTA-SDM-217658/2019

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.982.917.5 PAGO A CREDITO C/C 13 N° 37 - 35 BOGOTÁ D.C. Teléfono: 311 811 0000 Correo postal: 9000000000		Y02237569550 1111 587	
Remite: Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Planeación Dirección: CLAYTON 13 N° 37 - 35 Teléfono: 311 811 0000 Correo postal: 9000000000		Destinatario: Nombre: JOHAN DAVID LOPEZ CORRALES Dirección: CLAYTON 13 N° 37 - 35 Teléfono: 311 811 0000 Correo postal: 9000000000	
Valores: Valor principal: 15.30 Valor adicional: 0.00 Valor de envío: 0.00 Valor de seguro: 0.00 Valor de otros: 0.00 Valor total: 15.30		Observaciones: No se puede pagar por este medio de pago. Valor de envío: 0.00 Valor de seguro: 0.00 Valor de otros: 0.00 Valor total: 0.00	
Fecha de emisión: 08/04/2014 Fecha de vencimiento: 08/04/2014 Fecha de pago: 08/04/2014		Fecha de pago: 08/04/2014 Fecha de pago: 08/04/2014 Fecha de pago: 08/04/2014	

PA01-PROC-MDC01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
1100100000023278064	RESOLUCIÓN AVISO 122 DEL 2019-04-30 Notificado 08/05/2019

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificada en estradas de las decisiones subsiguientes en el mencionada proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijadas por el Ministerio de Transporte"

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que, el artículo 8 Ley 1843/2017 y el artículo 12 de la Resolución 718 del 22 de marzo de 2018, emitida por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción. En el caso concreto encontramos que la notificación personal se encuentra dentro del plazo establecido por la norma.

Le informo que el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Por otra parte, es preciso citar lo que dice el Artículo 76 la Ley 769/02 Modificado por el art. 15. Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 15, Ley 1811 de 2016, al respecto:

Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares:

Sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio público destinado para peatones, recreación o conservación.

En vías arteriales, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce.

En vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos.

En puentes, viaductos, túneles, pasas bajos, estructuras elevadas o en cualquiera de los accesos a éstos.

En zonas expresamente destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, incluyendo las paradas de vehículos de servicio público, o para límites físicos.

En carriles dedicados a transporte masivo sin autorización

PA01-PR01-M001 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

A una distancia mayor de treinta (30) centímetros de la acera.

En doble fila de vehículos estacionados, o frente a hidrantes y entradas de garajes.

En curvas.

Donde interfiera con la salida de vehículos estacionados

Donde las autoridades de tránsito lo prohiban.

En zona de seguridad y de protección de la vía férrea, en la vía principal, vías secundarias, apartaderos, estaciones y anexidades férreas.

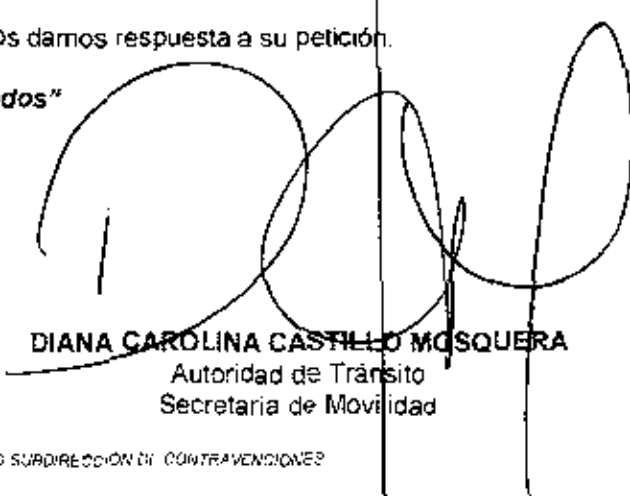
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

DESCUENTO % MORATORIO	FECHA PAGO
50%	31/10/2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Rueda A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-M001 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13520

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-217658/ JOHAN DAVID LOPEZ CORREA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-175990 d el 20 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-217658

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS PDR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN

Proyecto y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito